

Decreto No. 9193 que nombra al señor J. Furcy Pichardo Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones.— G.O. No. 7586, del 25 de Julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9193.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor J. Furcy Pichardo queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del Licenciado José M. Vidal Velázquez. con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9194 que nombra al Lic. José María Vidal Velázquez Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. No 7586, del 25 de Julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9194.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado José María Vidal Velásquez queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en sustitución del señor José Manuel Ramos, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.